Filandia Quindío, octubre de 2024.

ESTUDIOS DEL SECTOR

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *"Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

El Municipio de Filandia Quindío, en cumplimiento de lo establecido en la norma en comento, procede a realizar el estudio del sector para la suscripción de un **contrato de compraventa.**

Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

La Administración Municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de **un contrato de compraventa**, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente:

1. **Aspectos Generales de la contratación**
2. **Aspectos generales del mercado**
3. **Estudio de la Oferta**
4. **Estudio de mercado y comportamiento del gasto histórico**
5. **Criterios diferenciales para Mipyme (NO APLICA)**
6. **Fomento en la ejecución de contratos estatales**

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer un proceso de **contratación directa**, la elección del proveedor del bien o servicio, y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de selección "Contratación Directa" consagrada en la Ley 1150 del 2007 artículo 2 numeral 4, causal del literal g) "Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado", reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.8, según el cual, *"(...) Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación"*

Tal como puede evidenciarse de la lectura de la citada normativa, ésta hace referencia a que existan razones de hecho o de derecho que tengan como consecuencia que una sola persona natural o jurídica pueda proveer el bien o servicio para satisfacer la necesidad de la entidad.

Dentro de las razones de orden jurídico suele identificarse la titularidad de derechos de propiedad industrial o derechos de autor, es decir que la persona a contratar tenga registro de derechos de propiedad intelectual (industrial o de autor) sobre un bien o producto que requiera la entidad y que sea el único con el que se satisface la necesidad.

Al respecto del tema, el Departamento Nacional de Planeación se pronunció en su oportunidad, señalando:

"De esta forma, cuando se desee contratar directamente haciendo uso de la causal prevista en el literal (g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, referida a la inexistencia de pluralidad de oferentes en el mercado, cada entidad en sus estudios previos deberá cumplir de forma general con las disposiciones del Estatuto General de

Contratación de la Administración Pública, y en forma particular con los artículos 3 y 81 del Decreto 2474 de 2008 [Norma derogada, hoy Decreto 1082 de 2015]

Así, la entidad respectiva deberá comprobar por medios idóneos que en el mercado no existen más oferentes del bien o servicio que se quiere adquirir, lo cual deberá constatarse en los estudios previos del respectivo proceso contractual, los cuales deben contener los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección"[1]

El municipio de Filandia, requiere comprar material que ayude a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social a fortalecer las campañas y actividades encaminadas a formar los niños, niñas y jóvenes y comunidad en general sobre enfoque diferencial, con el fin de lograr una disminución de inequidades y el goce efectivo de derechos por parte de todos los ciudadanos, independientemente de su grupo socioeconómico.

Necesidad que la Entidad pretende Satisfacer

Ahora bien, la necesidad de concientización y realización de campañas que permitan el ro pimiento de barreras, el respeto por el prójimo, la difusión de derechos, garantías y deberes; en este sentido los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad, y el acceso a materiales didácticos es parte fundamental de esa calidad.

La población vulnerable, como aquellos en situación de discapacidad o desplazamiento, merece igualdad de oportunidades. El material pedagógico adaptado puede ayudar a cerrar brechas y garantizar su participación activa en procesos educativos.

La diversidad cultural y étnica también debe reflejarse en el material pedagógico para promover la inclusión y la valoración de todas las identidades.

El material pedagógico puede ser una herramienta poderosa para prevenir situaciones de violencia, discriminación y maltrato. Por ejemplo, campañas contra el racismo, el bullying o la violencia de género pueden utilizar material educativo para sensibilizar y promover cambios positivos.

La prevención temprana es clave para evitar futuros problemas sociales. El material pedagógico puede enseñar valores, respeto y empatía desde edades tempranas.

Los materiales pedagógicos no solo deben centrarse en contenidos académicos, sino también en habilidades socioemocionales, creatividad y pensamiento crítico, por tanto, los jóvenes y adolescentes pueden beneficiarse de material que fomente el liderazgo, la ciudadanía activa y la participación en la sociedad.

El material pedagógico puede ser utilizado para difundir mensajes importantes en campañas específicas. Por ejemplo, campañas de prevención, promoción de hábitos saludables o concienciación sobre el medio ambiente, la visualización y comprensión de estos mensajes a través de material educativo aumenta su impacto.

La visualización y comprensión de estos mensajes a través de material educativo aumenta su impacto.

La contratación del bien, obra o servicio que se justifica con este estudio, hace parte integral del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024 conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 del 2015.

1.- ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1.1. Objeto del contrato: "COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO, REQUERIDO PARA LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROMOCIONAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN, EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS DE ESPECIAL CUIDADO Y PROTECCIÓN ADEMÁS DE NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, COMO FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EL DESARROLLO INTEGRAL

[1] Departamento Nacional De Planeación. Concepto 20118010595961 de 25 de octubre de 2011

DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, ADEMÁS DEL FOMENTO DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE"

1.2.- Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde cinco (05) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio. No obstante, las partes de común acuerdo, previa la observancia de los requisitos de ley, podrán prorrogar el plazo de ejecución.

1.3.- Lugar de ejecución del contrato: Municipio de Filandia Quindío.

1.4.- Valor del contrato: El presupuesto oficial del contrato se determinó en la suma de **SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($61.460.000)** que se cancelará una vez entregados los bienes pactados. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del Contrato, respaldados en los certificados de disponibilidad presupuestal respectivos, *con los cuales se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos y la atención de los gastos derivados del presente proceso.*

1.5.- Forma de pago: : El Municipio de Filandia, realizará un solo pago final vencido, equivalente al valor del contrato, ello de conformidad con la cantidad de bienes efectivamente suministrados a la entidad y liquidados conforme al valor unitario pactado; previa presentación del informe de actividades, factura o cuenta de cobro especificando el número de los bienes suministrados, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1.- Aspectos económicos.

La actividad económica del país, está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. SEGÚN LA DIVISIÓN DE

LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES:

- ✓ Sector primario o sector agropecuario.
- ✓ Sector secundario o sector Industrial.
- ✓ Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios.' Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc. • sector agropecuario (agrícola y ganadero) • sector pesquero (del mar o del río) sector minero (de las minas y complementos rocosos) • sector forestal (del bosque).

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. • Sector industrial • sector energético • sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos). • Sectores de la construcción.

Sector terciario también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios • sector transportes • sector comunicaciones • sector comercial • sector turístico • sector sanitario • sector educativo • sector financiero • sector de la administración.

Panorama Económico Eje Cafetero – II Trimestre año 2024.

"La economía del Eje Cafetero reportó resultados mixtos durante el segundo trimestre del año. El comercio no mostró reactivación, excepto la venta de vehículos y motocicletas, debido a que los hogares continuaron cautos en el gasto y en la adquisición de crédito. Entretanto, la mayoría de las variables asociadas a la construcción siguieron cayendo, contrario a la venta de vivienda que creció por segundo trimestre, efecto de una baja base de comparación y tasas de interés más moderadas. En contraste, la producción industrial en Risaralda y la oferta agropecuaria crecieron, favorecidos por mayores exportaciones de café y algunos rubros manufactureros. En igual sentido se incrementaron las importaciones de bienes de capital para la industria y de consumo duradero. La inflación siguió desacelerándose, al tiempo que la tasa de desempleo en Manizales y Pereira se deterioró.

La información oficial disponible para el Eje Cafetero mostró variaciones anuales disímiles, pero más favorables que las del trimestre anterior. Algunos sectores continuaron en terreno negativo, por cuenta de una demanda interna todavía débil, mientras que las mayores ventas al exterior apalancaron el menor desempeño de algunos rubros.

El sector agropecuario creció de forma generalizada. La producción y exportaciones de café consolidaron un aumento significativo, así como los despachos de alimentos cultivados en la región y enviados a centrales de abasto del país, en especial frutas, tubérculos y plátanos, en un contexto de condiciones climáticas variables, pero dentro de rangos normales de precipitaciones y temperatura. En el rubro pecuario también se incrementó el sacrificio vacuno y porcino de animales procedentes de la región, al tiempo que el acopio de leche cruda por parte de la industria aumentó.

Por el contrario, el sector secundario, que comprende la industria y la construcción, tuvo resultados mixtos, pero en todo caso mejores a los reportados el trimestre anterior. Pese a que la producción manufacturera continuó cayendo en Caldas, en Risaralda tuvo un notable aumento, tanto en la elaboración de alimentos, por buena disponibilidad de materia prima, como en otros rubros cuya demanda externa creció. En cuanto a la construcción, se observó una caída menos pronunciada en el área causada, en buena medida asociado a la culminación de edificaciones en proceso.

En cuanto al sector terciario, se vio favorecido por el menor costo de financiamiento, pero limitado por el efecto negativo de la cautela en la demanda de los hogares y empresas. Fue así como el comercio interno prolongó su balance negativo, pese a que la venta de vehículos y motos creció. Esto se reflejó en mayores importaciones, en especial de bienes de consumo duradero como motocicletas y equipo de transporte. Por su parte, el sector financiero registró descenso real en la cartera de consumo, pero aumentó en otras modalidades como comercial e hipotecaria, esta última acorde con el crecimiento en la venta de vivienda nueva, favorecida por baja base de comparación, menores tasas de interés y nuevas asignaciones de subsidios gubernamentales.

En cuanto al transporte, aumentó la movilización de pasajeros y de carga, en línea con los incrementos en industria y agropecuario. Por último, el mercado laboral de la región mostró un balance mixto, con mayores tasas tanto de ocupación como de desempleo, dado el incremento en la fuerza de trabajo. De otra parte, la inflación siguió con tendencia a la baja y en las tres ciudades de la región fue inferior al registro del agregado nacional, pese a permanecer por encima del rango meta del Banco de la Republica."

(tomado del Boletín económico Regional – Banco de la República).

Mercado Laboral – Empleo Y Desempleo

En el trimestre móvil abril-junio de 2024, el mercado laboral del Eje Cafetero tuvo resultados mixtos en sus comparativos anuales, puesto que aumentó la cantidad de personas ocupadas, en mayor medida en actividades formales, pero al mismo tiempo se incrementó la cantidad de desempleados. Por lo anterior, la tasa de desempleo (TD) aumentó en Manizales A.M. y Pereira A.M., la tasa de ocupación (TO) se incrementó en Armenia y Pereira A.M. y la proporción de informalidad (TI) disminuyó en las tres ciudades (Cuadro 6).

Cuadro 6

Región Eje Cafetero. Indicadores del mercado laboral

(porcentaje)

Trimestre		Armenia				Manizales A.M.				Pereira A.M.			
		TGP	TO	TD	TI	TGP	TO	TD	TI	TGP	TO	TD	TI
2021	I	50,5	42,9	15,0	54,3	61,1	49,8	18,5	38,0	59,2	50,6	14,5	44,8
	II	51,8	43,0	17,0	52,4	57,9	48,8	15,7	36,3	58,2	48,7	16,4	39,7
	III	51,9	45,4	12,4	51,9	58,6	51,4	12,4	34,0	58,3	50,7	13,1	41,0
	IV	50,8	45,5	10,4	47,2	57,5	51,6	10,3	35,8	58,0	51,5	11,2	41,2
2022	I	54,3	49,0	9,8	42,3	59,2	52,2	11,7	34,1	58,6	51,1	12,8	44,4
	II	57,1	49,8	12,9	44,9	59,9	53,6	10,4	37,0	59,8	52,7	11,8	44,0
	III	56,6	49,3	12,8	43,2	60,5	54,6	9,7	35,7	60,4	54,4	9,9	40,9
	IV	56,8	49,6	12,7	41,9	60,6	55,4	8,5	37,1	62,5	56,0	10,4	42,7
2023	I	56,6	49,2	13,2	45,3	59,7	53,1	11,1	32,7	60,3	54,1	10,2	45,6
	II	57,3	50,3	12,2	42,6	60,6	54,2	10,6	34,2	59,9	54,1	9,7	40,8
	III	59,0	52,3	11,4	45,0	60,0	54,8	8,7	32,3	58,6	53,7	8,3	44,8
	IV	59,5	52,6	11,4	42,2	59,9	54,2	9,4	32,6	59,7	53,6	10,3	43,0
2024	I	57,9	50,7	12,4	42,9	59,6	52,5	11,9	35,0	59,1	51,0	13,6	40,2
	II	58,8	51,9	11,7	39,4	59,8	52,8	11,6	33,0	62,0	55,8	10,0	39,6

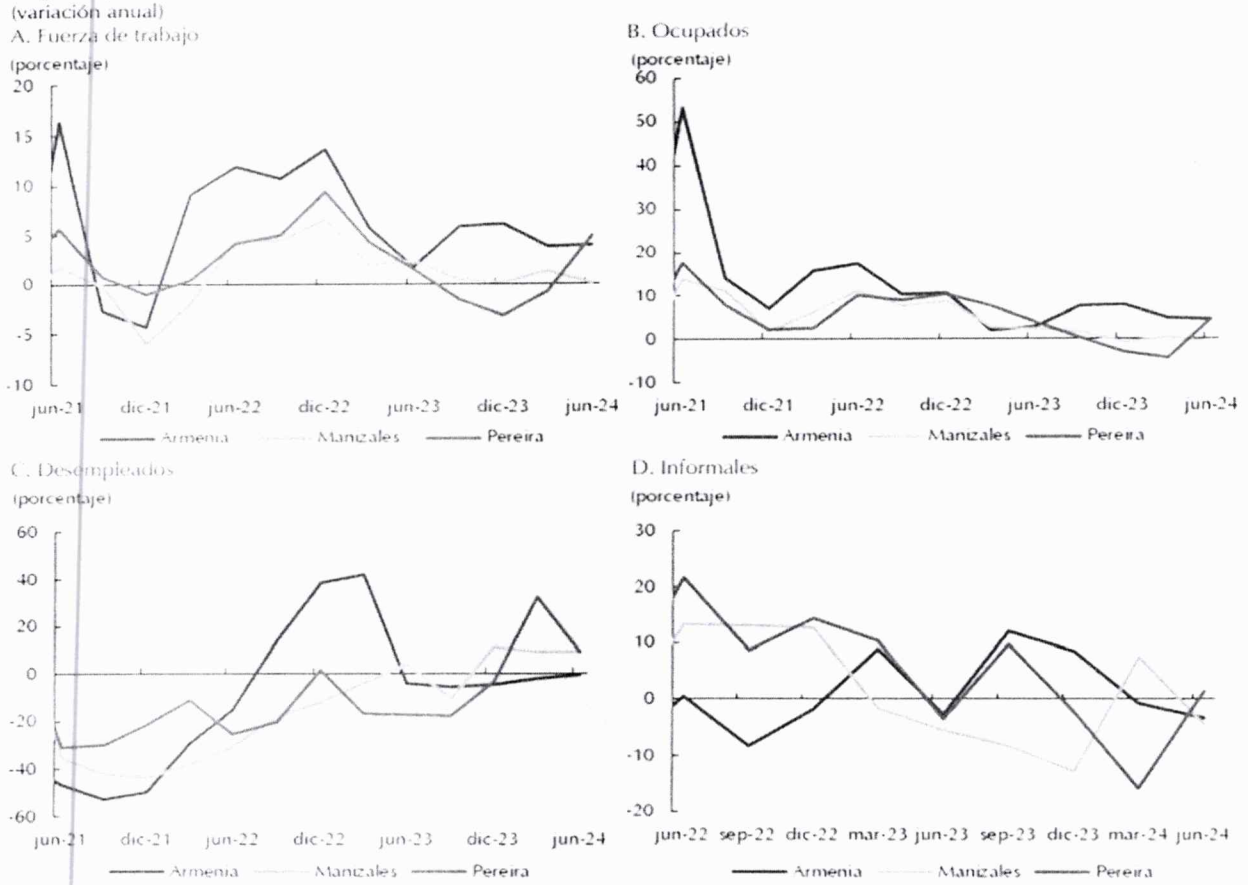
TGP: Tasa Global de Participación (población económicamente activa / población en edad de trabajar); TO: Tasa de Ocupación (ocupados / población en edad de trabajar); TD: Tasa de desempleo (desempleados / población económicamente activa); TI: Tasa de informalidad (informales / ocupados).

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, durante el segundo trimestre del año hubo un balance mayormente positivo en el mercado laboral de Pereira y su área metropolitana (incluye Dosquebradas y La Virginia). A pesar del incremento de la fuerza de trabajo (Gráfico 15, panel A) por menos población económicamente inactiva, el mejor dinamismo de algunas actividades permitió aumentar la vinculación de trabajadores en 4,5 %, por lo que la TO llegó a 55,8 %, la más alta de la región.

En cuanto a la cantidad de desocupados, repuntó 8,9 % en su comparativo anual (Gráfico 15, panel B), pero no evitó que la TD se ubicara en 10,0 %, la más baja del Eje Cafetero. Fue destacable el dinamismo de la actividad productiva en sectores como el comercio y la industria, responsables en mayor medida de la nueva vinculación de trabajadores, y que contrarrestaron la expulsión de mano de obra de actividades profesionales, científicas y técnicas, así como en actividades financieras y actividades de información y comunicaciones. Entretanto, los trabajadores informales aumentaron 1,3 % y dentro del total de ocupados representaron el 39,6 %.

Gráfico 15
Región Eje Cafetero. Cantidad de personas en el mercado laboral
(variación anual)



Nota: Para los datos de informalidad se cuenta con información desde 2021, luego de los cambios metodológicos implementados por el DANE desde ese periodo.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

En Manizales A.M. (incluye Villamaría) hubo un mínimo aumento de la fuerza de trabajo frente a igual periodo de un año atrás. Entretanto, disminuyó la población ocupada en 0,9 % y la cantidad de desempleados se elevó 9,0 %, completando tres trimestres consecutivos al alza y ubicando la TD en 11,6 %. En cuanto a los ocupados en la capital caldense, su descenso se vio explicado por la salida de trabajadores del rubro de información y comunicaciones y sobre todo de las actividades secundarias (industria y construcción). Por el contrario, la mejor dinámica de vinculación en transporte y almacenamiento, administración pública y alojamiento y servicios de comida, evitaron un descenso mayor de la población empleada. Entretanto, la cantidad de ocupados informales disminuyó 4,4 % (Gráfico 15, panel D), favoreciendo que la TI descendiera hasta 33,0 %, la más baja de la región.

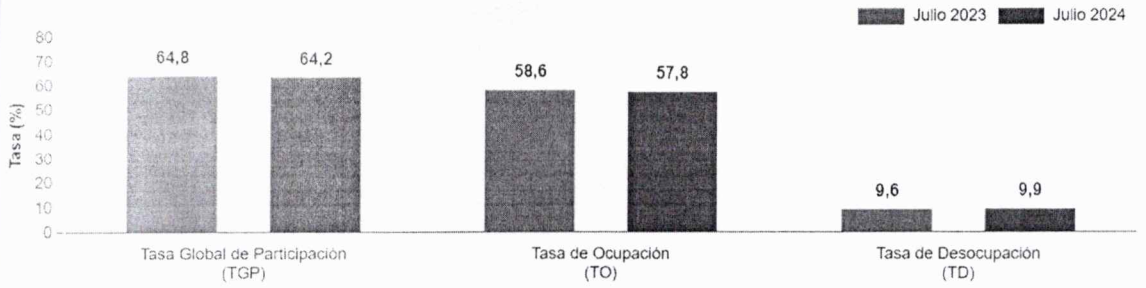
Por su parte, la dinámica laboral en Armenia fue más positiva: la mayor fuerza de trabajo fue absorbida por la actividad económica, al tiempo que fue la única ciudad de la región en disminuir el número de desempleados (Gráfico 15, panel C) aunque de forma tenue (-0,2 %), manteniéndose como la ciudad de la región con la TD más elevada (11,7 %). Entretanto, la TO se elevó hasta 51,9 % debido a la mayor vinculación en comercio y reparación de vehículos, industrias manufactureras y administración pública y defensa. Por el contrario, la construcción, las actividades profesionales, científicas y técnicas, y las actividades financieras y de seguros fueron las mayores expulsoras de trabajadores. Tanto el número como la proporción de informales disminuyeron en la capital quindiana.

Información empleo julio 2024

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Julio (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total nacional fue del 9,9 % y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 10,2 %

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS)
Julio 2023 y 2024

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Julio 2023	Julio 2024	Julio 2023	Julio 2024
TGP	64,8	**64,2**	67,1	**67,0**
TO	58,6	**57,8**	60,5	**60,1**
TD	9,6	**9,9**	9,8	**10,2**
TS	8,1	**7,7**	8,0	**7,5**

• En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total nacional fue de 9,9 %, mientras que para el mismo mes del año anterior fue del 9,6 %. Entre tanto, para las trece ciudades y áreas metropolitanas, en el séptimo mes de 2024, fue de 10,2 %, 0,4 p.p. por encima de julio de 2023, cuando fue de 9,8 %.

• La tasa de desocupación para el total nacional en julio de 2024 fue del 12,9 % para las mujeres, mientras que la de los hombres fue del 7,7 %, con una brecha de género de 5,2 puntos porcentuales (p.p.).

• En el trimestre móvil mayo - julio de 2024, la tasa de desocupación a nivel nacional fue de 10,2 %. La tasa global de participación fue del 64,0 % y la tasa de ocupación fue del 57,5 %.

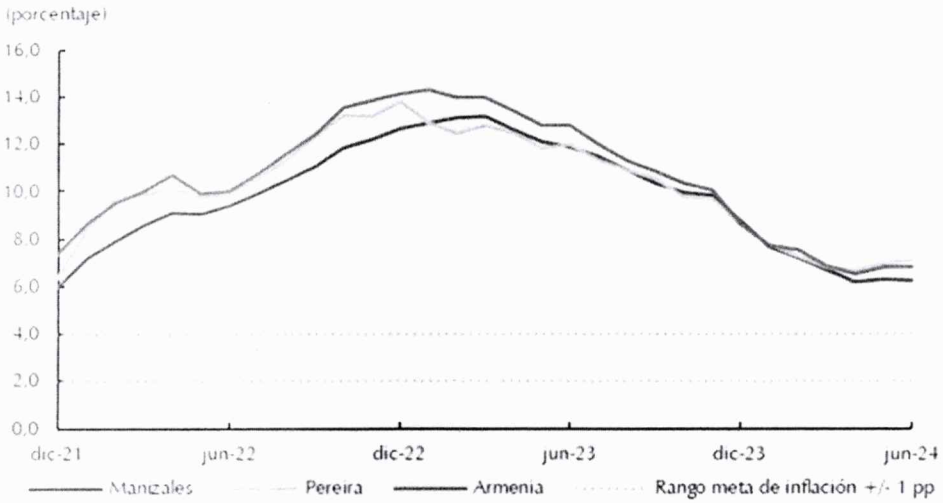
• En el trimestre móvil mayo - julio de 2024, la tasa de desocupación a nivel nacional para las mujeres fue del 12,6 % y la de los hombres (con una variación estadísticamente significativa) fue del 8,3 %, con una brecha de 4,3 p.p.

Precios

La variación del Índice de Precios al Consumidor de las tres capitales del Eje Cafetero se estabilizó un poco en los meses del segundo trimestre del año, aunque en junio de 2024 registró un menor ritmo de incremento frente al mismo periodo del año anterior, cuando los resultados alcanzaron aumentos de dos dígitos (Gráfico 16). Es así como en junio la inflación de Manizales fue de 6,21 %, la de Armenia de 6,74 % y la de Pereira de 7,05 %, todas por debajo del total nacional.

Cabe mencionar que en el agregado de Colombia la menor variación se evidenció en el componente de bienes, lo que coincidió con lo reportado en las ciudades de la región, debido en parte a un bajo desempeño en la demanda de los hogares y menores precios de materias primas, costos laborales, financieros, de logística y transporte; mientras que en los regulados incidió la estabilización del precio interno de los combustibles.

Gráfico 16
Región Eje Cafetero. Inflación anual al consumidor por ciudades
(variación anual)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

De otro lado, en la inflación de alimentos sobresalieron las bajas cotizaciones de los productos procesados (Cuadro 7), en su mayoría elaborados con insumos importados, los cuales se vieron favorecidos, de acuerdo con el Informe de Política Monetaria de julio de 2024, por una tasa de cambio relativamente estable y un consumo inferior, en parte atribuido a un menor impacto de choques externos como la pandemia y escaladas militares en otros países. En este contexto, en Manizales y Pereira los alimentos procesados con menores aumentos fueron arroz, carne de aves, harinas y cereales; además, se presentó caída en las cotizaciones de leche y carne de res, mientras que la de cerdo disminuyó en Manizales y subió menos en Pereira. Entretanto, los perecederos tuvieron crecimientos cercanos al 11,0 % en las dos ciudades, productos dentro de los que cabe resaltar a la papa, cebolla, tomate, banano y mora, que evidenciaron incremento.

Por su parte, según la desagregación por grupos de gasto del DANE, en Armenia todas las categorías registraron variaciones menos acentuadas en sus precios en comparación con un año atrás, a excepción del rubro de bebidas alcohólicas, destacándose los menores aumentos de muebles y artículos para el hogar, bienes y servicios diversos, prendas de vestir y calzado, restaurantes y hoteles, recreación y cultura, así como alimentos.

Cuadro 7
Región Eje Cafetero. Indicadores de inflación al consumidor
(porcentaje)

Descripción	Manizales		Pereira		Armenia	
	jun-23	jun-24	jun-23	jun-24	jun-23	jun-24
Total	11,82	6,21	11,95	7,05	12,72	6,74
Sin alimentos	10,96	6,75	11,53	8,06	n.d.	n.d.
Bienes sin alimentos ni regulados	13,26	0,41	12,80	1,45	n.d.	n.d.
Servicios sin alimentos ni regulados	8,28	7,11	8,64	8,40	n.d.	n.d.
Regulados	14,86	14,71	17,91	13,38	n.d.	n.d.
Alimentos	15,27	4,12	13,37	3,75	n.d.	n.d.
Primarios o perecederos	12,80	11,88	9,55	10,47	n.d.	n.d.
Procesados	15,94	2,07	14,40	2,01	n.d.	n.d.

n.d. No disponible.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Índice de precios al consumidor – IPC

El índice de precios al consumidor – IPC, es un indicador macroeconómico que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (agosto)

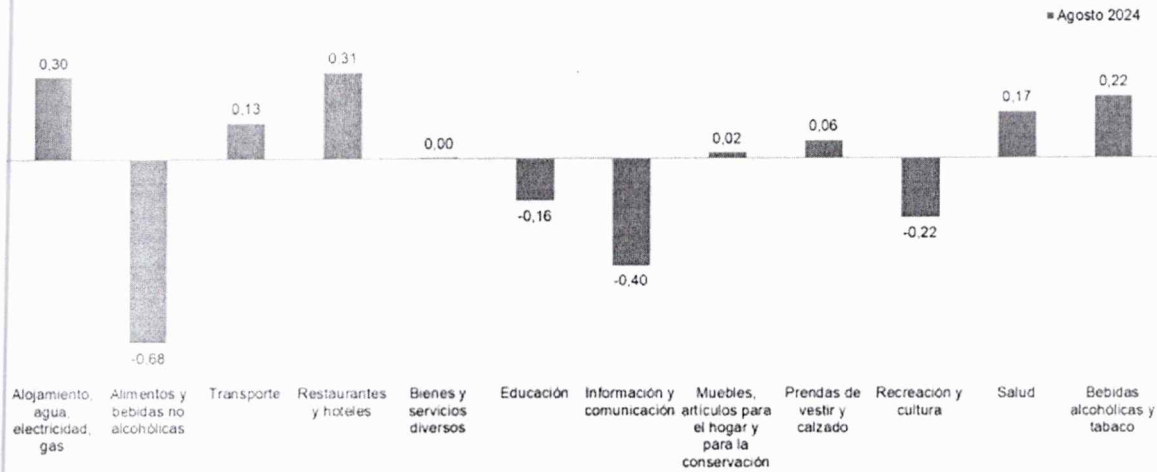
IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,70	**0,00**	7,43	**4,33**	11,43	**6,12**

Fuente: DANE, IPC

- En agosto de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,00%, la variación año corrido fue 4,33% y la anual 6,12%.
- En agosto de 2024 la variación anual del IPC fue 6,12%, es decir, 5,31 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,43%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2024 (0,00%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas, Información Y Comunicación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información Y Comunicación (-0,40%), Restaurantes y hoteles (0,31%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,00%, frente a julio de 2024. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,68%, siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: papas (-10,59%), tomate de árbol (-9,79%) y cebolla (-9,08%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: concentrados para preparar refrescos (7,76%), gelatinas, flanes y pudines en polvo para preparar (7,11%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (6,16%).

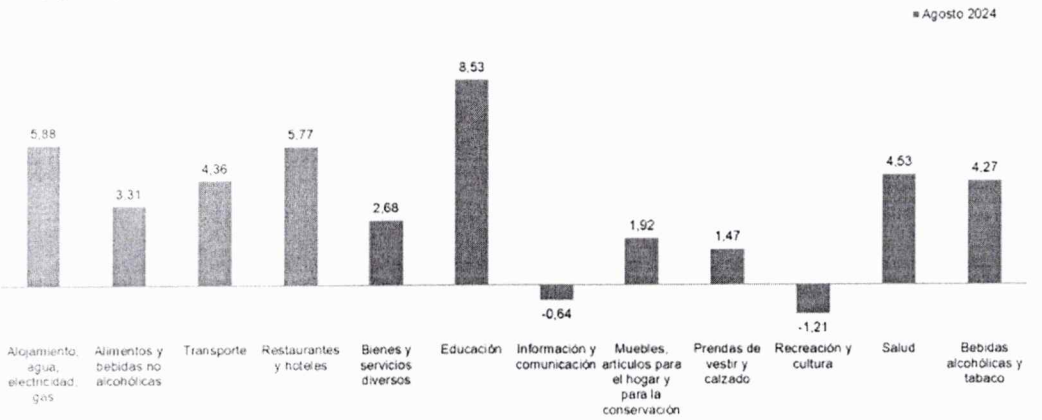
La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,40%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En agosto de 2024 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-6,54%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,31%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (0,63%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,40%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: pago por alimentación en comedores (0,00%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (0,16%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,25%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,30%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gas (3,61%), arriendo efectivo (0,56%) y arriendo imputado (0,47%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: electricidad (-1,45%), recogida de basuras (-1,15%) y materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (-0,27%).

En agosto de 2024 las menores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: papas con -0,07 puntos porcentuales, electricidad con -0,06 puntos porcentuales y cebolla con -0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones fueron: arriendo imputado con 0,06 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,05 puntos porcentuales y gas con 0,04 puntos porcentuales.

Variación año corrido del Índice de **Precios al Consumidor (IPC)**
Por divisiones de gasto
2024 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

SALARIO MÍNIMO Y VARIACIÓN

El salario mínimo mensual que regirá durante el año 2024 es de $ **1.300.000**.

SALARIO MÍNIMO	
AÑO	MONTO MENSUAL
2024	**1.300.000,00**
2023	**1.160.000,00**
2022	**1.000.000,00**
2021	**908.526,00**
2020	**877.803,00**
2019	**828.116,00**
2018	**781.242,00**
2017	**737.717,00**
2016	**689.455,00**
2015	**644.350,00**
2014	**616.000,00**
2013	**589.500,00**
2012	**566.700,00**
2011	**535.600,00**
2010	**515.000,00**

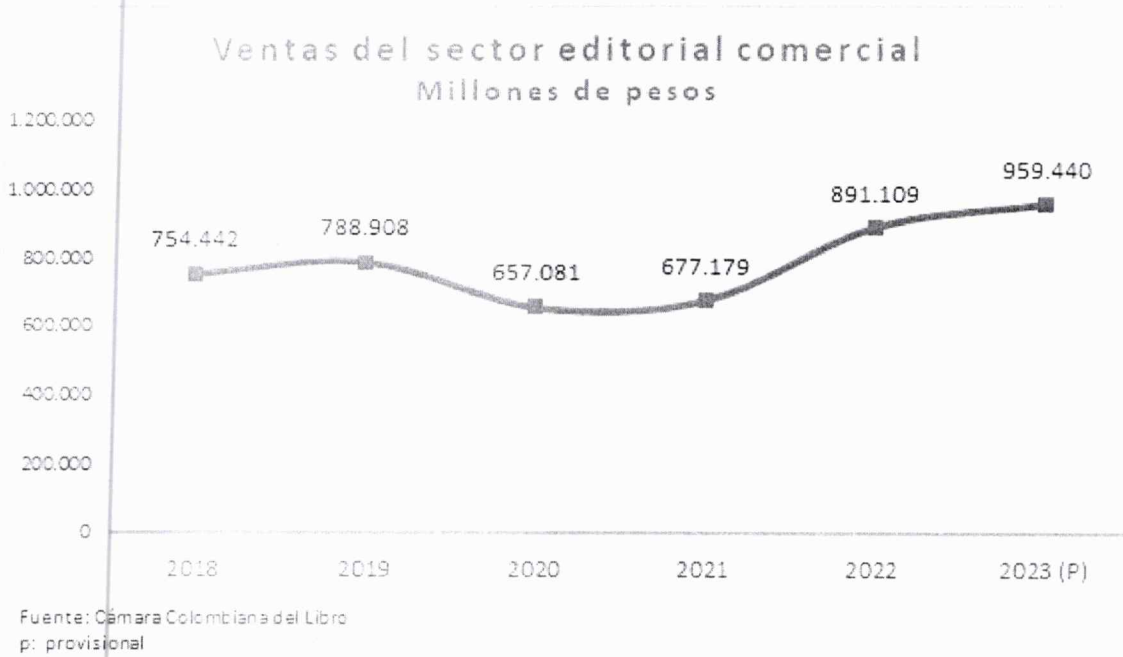
EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, es consciente del desempleo que azota la región y de acuerdo al boletín económico publicado por el Banco de la Republica; por lo que se hace necesario por parte de la Administración Municipal, adoptar medidas que propendan por la generación de empleo e ingresos de la población residente en el Departamento del Quindío.

2.2.- Aspectos técnicos del sector

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR LOS PRECIOS DEL SECTOR

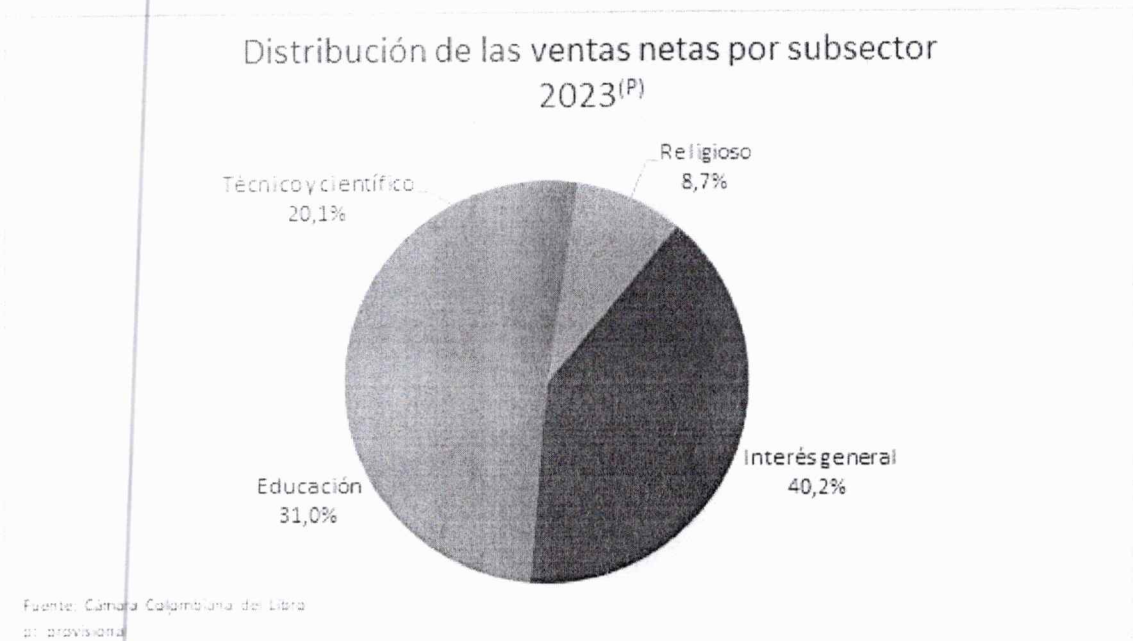
*"**Las ventas** netas del sector editorial **colombiano continuaron creciendo tanto en producción como en ventas durante el año** 2023.*
Fuente: https://camlibro.com.co/estadisticas-del-libro-en-colombia-2023/

Como es usual cada año, la Cámara Colombiana del Libro presenta las cifras más relevantes sobre el comportamiento del sector editorial colombiano en el año anterior. A solo cuatro meses de haber concluido el año calendario, tanto las editoriales como las distribuidoras de libros han hecho un gran esfuerzo por reunir y compartir la información sobre su desempeño en el año anterior. De igual manera, el equipo técnico de la Cámara Colombiana del Libro realizó una tarea maratónica para clasificar y procesar toda la información que hoy se presenta a la opinión pública.



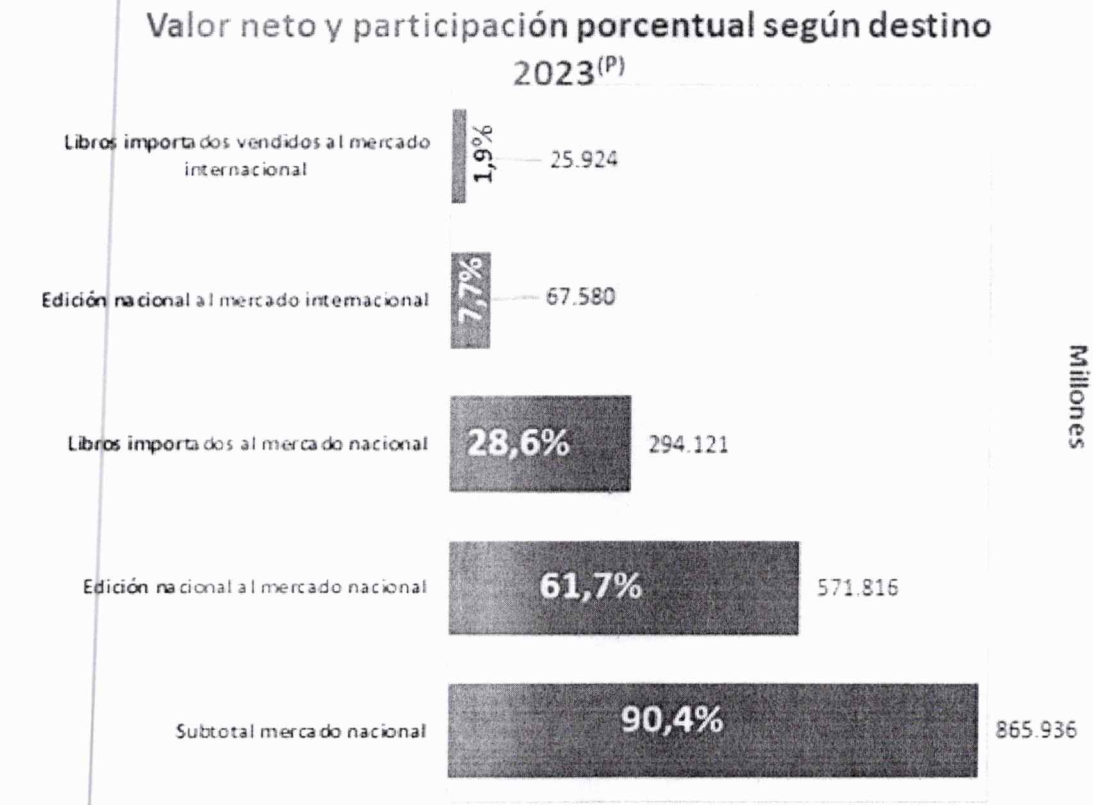
Fuente: Cámara Colombiana del Libro
p: provisional

Las ventas netas del sector editorial colombiano ascendieron a 959.440 millones de pesos en 2023, con un crecimiento de 7,7% con respecto a 2022. De los cuatro subsectores, tres registraron crecimientos, empezando por los libros de educación con15,0%, seguido por los libros de interés general con 7,3% y los libros técnicos y científicos con 3,1%. Por el contrario, los libros religiosos decrecieron 2,7%.



Fuente: Cámara Colombiana del Libro
p: provisional

De las ventas totales, la producción nacional de libros representó 66% de las mismas y las importaciones participaron con 34% restante.



Fuente: Cámara Colombiana del Libro
p: provisional

Canales de venta

Las librerías son el principal canal de venta del sector editorial, con una participación de 37,3%, con un aumentando respecto al 2022. Le siguen en importancia las distribuidoras con 12,9%, las exportaciones con 9,7% y las ventas en línea de libros impresos a través decanales propios de la editorial con 6,3%. Estos cuatro canales de venta representan en conjunto 66,2% del total de las ventas.

De acuerdo con el subsector, la participación de los canales varía según el subsector. Para las editoriales de libros de interés general tienen mayor importancia las librerías y puntos de venta propios al representar 57,2% del total.

Para los libros de educación prevalece las ventas a través de distribuidoras con 23,1% del total, seguido por las ventas institucionales al sector privado de textos con 19,2%. En las editoriales de libros técnicos y científicos predomina las librerías y puntos de venta propios con 31,3%, seguido por las exportaciones con 10,9%. Por último, en las editoriales de libros religiosos la venta principal es a través de librerías y puntos de venta propios con 72,0%, seguido por las exportaciones con 16.2%.

Otros canales típicos en la venta de libros por parte de las editoriales son las grandes superficies representando 2,7%, las ventas a bibliotecas con 3,3% y ferias de libro con 2,9% de participación del total.

Canales de comercialización del libro 2023 – Participación porcentual

Canales de venta	Educación	Técnico y científico	Religioso	Interés general	Total
Librerías y puntos de venta propios	10,9%.	31,3%.	72%.	57,2%	37,3%.
Distribuidoras	23,1%.	8,7%.	7,1%.	6,8%.	12,9%.
Exportaciones	8,1%.	10,9%	16,2%.	9,3%.	9,7%.
Textos educativos; plan lector (institucional sector privado)	19,2%.	3,6%.	0,4%	4,1%.	9,0%.
Venta en línea de libros impresos (canal propio)	12,3%.	3,1%.	1,7%	3,3%	6,3%.
Promotores de venta	9,5%.	0,7%	0,0%	0,0%	3,5%.
Bibliotecas	2,8%.	9,0%	0,2%	1,5%.	3,3%.
Ferias del libro	0,6%	2,1%.	1,1%	6,1%.	2,9%.
Grandes superficies	0,4%.	0,0%	0,0%	6,9%.	2,7%
Otros modelos de negocio*	0,7%.	4,9%.	0,2%	0%.	1,2%.
Canales digitales de libros electrónicos, audiolibros, impresión bajo demanda (Bookwire, Libranda, Digitalia, elibro)	0,0%	1,5%.	0,0%	0,4%	0,5%
Venta en línea de libros electrónicos (canal propio)	0,4%.	1,2%.	0,0%	0,0%	0,4%.
Otros canales de venta	12,0%.	23,0%.	1,1%.	4,4%.	10,3%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Empleo

Las empresas editoriales emplearon 5.224 personas en 2023, disminuyendo en 1,2% con respecto a 2022. El 84,3% del personal empleado es permanente, mientras que el restante 15,7% es personal temporal. La mayor contribución al decrecimiento del empleo se encuentra en el personal permanente con variación de -2,9%, mientras que el empleo temporal aumentó 9,5% con respecto al 2022".

La industria editorial en Colombia, especialmente en el sector de libros didácticos, juega un papel crucial en la promoción y divulgación de información para grupos en situación de vulnerabilidad, así como en el fortalecimiento de la inclusión social y productiva. A continuación, se destacan algunos puntos clave sobre esta temática:

Libros Didácticos para Grupos Vulnerables

- **Enfoque Inclusivo**: La producción de materiales educativos adaptados a diferentes contextos culturales y sociales es fundamental. Esto incluye libros en lenguas indígenas, así como recursos para personas con discapacidad.

- **Cifras**: Según el DANE, alrededor del 29.4% de la población en Colombia vive en condiciones de pobreza, lo que resalta la necesidad de materiales accesibles y relevantes.

Fomento de la Educación en Niños, Niñas y Adolescentes

- **Desarrollo Integral**: Los libros didácticos no solo abordan contenidos académicos, sino también temas de derechos humanos, medio ambiente y habilidades socioemocionales.
- **Cifras**: Según el Ministerio de Educación, la cobertura escolar en la educación básica ha alcanzado un 94% en áreas urbanas, pero persisten retos en zonas rurales.

Fortalecimiento de la Inclusión Social

- **Proyectos Editoriales**: Iniciativas como "Leer es mi cuento" buscan acercar la literatura a comunidades en riesgo, contribuyendo a la formación de lectores críticos y creativos.
- **Cifras**: El 60% de los niños en situación de vulnerabilidad no tienen acceso a libros, lo que limita sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

Cuidado del Medio Ambiente

- **Libros Educativos sobre Sostenibilidad**: La inclusión de temáticas ambientales en los libros didácticos fomenta una cultura de cuidado y protección del medio ambiente entre las nuevas generaciones.
- **Cifras**: En un estudio del IDEAM, el 80% de los jóvenes manifestó interés en aprender sobre sostenibilidad, destacando la necesidad de recursos didácticos en esta área.

Estrategias de Promoción y Divulgación

- **Campañas**: Desarrollar campañas que integren ferias del libro, talleres de lectura y formación para docentes en comunidades vulnerables.
- **Impacto Económico**: La inversión en educación y libros didácticos puede generar un retorno significativo en términos de desarrollo social y económico, estimado en hasta un 20% de incremento en el ingreso familiar a largo plazo.

En resumen, la industria editorial en Colombia tiene un potencial transformador al enfocarse en la creación de libros didácticos que aborden las necesidades de grupos vulnerables, promoviendo la inclusión social, la educación integral y el cuidado del medio ambiente. Estas acciones no solo benefician a los individuos, sino que también contribuyen al desarrollo sostenible del país.

ASPECTOS REGULATORIOS:

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del bien.

El artículo 78 de la Constitución Política que establece "(...) Serán responsables de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios"; lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales que se pretenden materializar con el presente proceso de selección.

Igualmente le son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021. Dentro del presente proceso, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al desarrollo del mantenimiento y logro de los fines que tiene el Municipio.

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

La Ley 1150 de 2007 señala en su artículo 2 como modalidad de selección en su numeral 4º literal g) la contratación directa, dentro de la cual se encuentra entre otras, "cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado...". Así mismo, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.8., señala como causal de contratación directa: "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional..."

Por lo anterior, la suscripción del contrato de compraventa se adelantará bajo la modalidad de contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes, ya que el proponente seleccionado EDICIONES ALVAREZ con NIT 4565261-5 puede proveer el bien por ser el titular de los derechos de autor y es el proveer exclusivo.

Comercial: Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes en adquisición, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional.

Financiera: Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

Organizacional: Se ha de tener en cuenta que los oferentes al habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer.

- De conformidad con la Ley 80 de 1993, en su artículo 32, todos los actos jurídicos celebrados por Entidades Estatales generadores de obligaciones, previstos por dicha normativa, son Contratos Estatales, es decir que es válida la celebración de actos de cualquier naturaleza (derecho privado o público).

- El Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.8, consagra el procedimiento que se debe llevar a cabo por la Entidad Estatal, para la realización del proceso de selección de Contratación Directa, al cual se atendrá el municipio de Filandia, para llevar a cabo el pretendido proceso que resultará de los presentes estudios del Sector

Lo anterior implica que es legal, la celebración de un proceso de contratación directa para la "**COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO, REQUERIDO PARA LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROMOCIONAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN, EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS DE ESPECIAL CUIDADO Y PROTECCIÓN ADEMÁS DE NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, COMO FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, ADEMÁS DEL FOMENTO DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**"

De conformidad con lo consagrado en el título II del artículo 905 y subsiguientes del código de comercio y las características del presente proceso contractual, se identifica como un CONTRATO DE COMPRAVENTA. Que se define de la siguiente manera en la precitada norma

"ARTÍCULO 905. <CONTRATO DE COMPRAVENTA DEFINICIÓN>. La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a trasmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio.

Cuando el precio consista parte en dinero y parte en otra cosa, se entenderá permuta si la cosa vale más que el dinero, y venta en el caso contrario.

Para los efectos de este artículo se equipararán a dinero los títulos valores de contenido crediticio y los créditos comunes representativos de dinero".

Además, todo lo descrito en los Estudios Previos de este proceso y que hacen parte integral de este documento.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud misma para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la norma y adecuada satisfacción de dichas necesidades.

El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

El municipio de Filandia Quindío ha determinado la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica, y que tenga su actividad comercial acorde con el objeto contractual, en razón a que es obligatorio para la entidad, proporcionar los elementos necesarios para suplir la necesidad mencionada.

De acuerdo a las características de los bienes que se necesitan contratar y que los derechos de autor del material didáctico a adquirir por el municipio de Filandia, están registrados ante la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior a nombre de HECTOR FABIO ALVAREZ OROZCO, quien es además el editor y distribuidor exclusivo para el territorio colombiano, según certificado PE-350-2021, emitido por el presidente ejecutivo de la Cámara Colombiana del Libro.

Por lo anterior, la suscripción del contrato de compraventa se adelantará bajo la modalidad de contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes, ya que EDICIONES ALVAREZ con NIT 4565261-5 puede proveer el bien por ser el titular de los derechos de autor y es el proveedor exclusivo de este material, que fue el escogido dese el punto de vista técnico por la Secretaria de Gobierno del Municipio.

Para la elaboración del estudio de mercado o soporte económico se utilizaron los siguientes métodos de estimación de precios: La Secretaria de Gobierno, realizó el respectivo estudio del mercado, así:

DESCRIPCION	CARACTERISTICAS TECNICAS	CANTIDAD	VALOR
ACUPOLIO	25 laminas (Propiedades), 18 laminas de contaminación, 18 laminas de ecología maule calibre 18 Full color, un tablero en propapalcote de 320 gramos c1s Full color, plegado, 150 billetes de diferentes denominación en papel bond de 75 gramos, full color por ambas caras mas tablero de juego elaborado en maule calibre 18 reverso blanco con un tamaño de 32.5 * 44.5 y fichas y dado de juego	157	$10,205,000
AGUA PARA TODOS	Libro en lomo cuadrado de 90 páginas a Full color en propalcote C2F de 150 gramos, tamaño carta (27.5 X 21.5) origen nacional,	157	$11,775,000

CODIGO DE POLICIA LEY 1801	Libro armado en caballete de 62 páginas a Full color en bond de 90 gramos y libro en lomo cuadrado de 152 paginas en bond de 75 gramos a una tinta y caractula en propalcote de 240 gramos mas tablero de juego elaborado en maule calibre 18 reverso blanco con un tamaño de 32.5 * 44.5 y fichas y dado de juego	285	$19,950,000
ENFOQUE DIFERENCIAL NIÑOS NIÑAS ADOLECENTES	Libro armado en caballete de 28 páginas a Full color en bond de 90 gramos mas tablero de juego elaborado en maule calibre 18 reverso blanco con un tamaño de 32.5 * 44.5 y fichas y dado de juego	182	$7,280,000
ME LA JUEGO POR LA FAMILIA	Libro de 138 páginas a Full color en bond de 90 gramos armado en lomo cuadrado mas tablero de juego elaborado en maule calibre 18 reverso blanco con un tamaño de 32.5 * 44.5 y fichas y dado de juego	182	$12,250,000
total			$61,460,000

Para determinar la variable del valor estimado, la Secretaria de Gobierno, tuvo en cuenta la propuesta allegada por EDICIONES ALVAREZ titular del derecho patrimonial de autor del material didáctico requerido, en donde se específica que el valor unitario de cada elemento es el siguiente:

TITULO	ISBN	VR UNI	CANT	VR TOTAL
LIBRO AGUA PARA TODOS	978-958-44-6409-5	75.000,00	1	75.000,00
ACUAPOLIO	978-958-44-3997-7	65.000,00	1	65.000,00
ME LA JUEGO POR LA FAMILIA	978-958-48-1547-7	70.000,00	1	70.000,00
ENFOQUE DIFERENCIA NIÑOS NIÑAS ADOLECENTES	978-958-49-3795-7	40.000,00	1	40.000,00
APRENDAMOS COLOREANDO EL NUEVO CODIGO DE POLICIA Y CONVIVENCIA LEY 1801 DE 2016 CODIGO DE COVIVENCIA Y POLICIA LEY 1801 DE 2016	978-958-48-1028-1 978-958-46-9533-8	70.000,00	1	70.000,00

Se establece que el valor del posible futuro contrato es de **SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($61.460.000)**, incluidos impuestos. Soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 01093 del 21 de octubre de 2024: discriminados así:

Código	Objeto del gasto (nombre)	Valor Disponible

2.3.2.02.01.003.4102052.2020632729922.32299_55.0	Otros libros impresos n.c.p – servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	$20.000.000
2.3.2.02.01.003.3202005.2020632720003.23399_2.0	Otros libros impresos n.c.p – infraestructura educativa dotada – implementación del programa de calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media en el municipio de Filandia	$22.546.347
2.3.2.02.01.003.2201069.2020632720016.32299_55.0	Otros libros impresos n.c.p – infraestructura educativa dotada – implementación del programa de calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media en el municipio de Filandia	$11.758.796,02
2.3.2.02.01.003.2201069.2020632720016.32299_2.56	Otros libros impresos n.c.p – infraestructura educativa dotada – implementación del programa de calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media en el municipio de Filandia	$7.157.041
total	$61.462.184,02	

El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato.

4. ESTUDIO DE MERCADO Y COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

En el estudio de mercado Colombia Compra Eficiente a través del manual de uso del análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, define el análisis de la demanda como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Asimismo, se sugiere identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Para estimar el valor de presente proceso de selección, el Ente Territorial, observa como referencia los análisis de las condiciones generales de precios de establecimientos de comercio y empresas que comercializan este tipo de bienes, con las características requeridas; así como los estudios de valores realizados en contratos ya celebrados por el Municipio en vigencias anteriores y también teniendo en cuenta los procesos similares de otras entidades del Estado, de la siguiente manera:

Para la elaboración del estudio de mercado o soporte económico se utilizaron los siguientes métodos de estimación de precios: **La Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social,** realizó el respectivo estudio de mercado, solicitando cotizaciones a varias personas o empresas que podrían suministrar los bienes objeto de este proceso de selección, así como los precios de procesos similares por parte de la entidad y de otras entidades estatales, así:

Igualmente se realizaron consultas de contrataciones de servicios similares hechas por otras entidades reportadas en el sistema de información SECOP, así:

MUNICIPIO DE QUIMBAYA:

Ítem	Contratista	Objeto	Valor	Modalidad	Año
1	BOY TOYS FACTORY S.A.S	SUMINISTRO DE ELEMENTOS LÚDICOS PARA SER ENTREGADOS A LA POBLACION DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, PROMOVIENDO ACTIVIDADES RECREATIVAS, LÚDICAS Y CULTURALES GENERANDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA POBLACION	$24.578.000	Mínima Cuantía	**2020**
2	BOY TOYS FACTORY S.A.S.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS LÚDICOS PARA SER ENTREGADOS A LA POBLACION DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, PROMOVIENDO	$23.000.000	Mínima Cuantía	**2019**

		ACTIVIDADES RECREATIVAS, LÚDICAS Y CULTURALES GENERANDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA POBLACION			
3	**BOY TOYS FACTORY S.A.S.**	SUMINISTRO DE ELEMENTOS LÚDICOS PARA SER ENTREGADOS A LA POBLACION DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, PROMOVIENDO ACTIVIDADES RECREATIVAS, LÚDICAS Y CULTURALES GENERANDO ASI EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA POBLACION	$21.746.925	Mínima Cuantía	**2018**

De acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar, esta dependencia, también ha consultado adquisiciones similares hechas por otras Entidades, quienes han suscrito contratos similares, en las vigencias anteriores, así (Ver que se realiza normalmente por Contratación Directa):

1. **Proceso No. 219 -CT- 559 - ALCALDIA DE CHIA**

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9849004&g

Detalle del Proceso Número: 2019-CT-559

CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHÍA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratacion Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Cuando no Exista Pluralidad de Oferentes en el Mercado (Literal G)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[55] Publicaciones Impresas, Publicaciones Electronicas y Accesorios
Familia	[5510] Medios impresos
Clase	[551015] Publicaciones impresas
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE TEXTOS EDUCATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO, DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y ESPECIFICAS, EN LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11 Y GRADO TRANSICIÓN PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.-
Cuantía a Contratar	$ 249.900.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2019001546	$ 250.000.000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Cundinamarca - Chía
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Cundinamarca - Chía

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Cundinamarca - Chía
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Cundinamarca - Chía
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CARRERA 11 No. 11-29 SEGUNDO PISO OFICINA DE CONTRATACION
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Cundinamarca - Chía
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CARRERA 11 No. 11-29 SEGUNDO PISO OFICINA DE CONTRATACION

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	28-08-2019 05:00 p.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	contratacion@chia.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	2019-CT-559
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE TEXTOS EDUCATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO, DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y ESPECÍFICAS; EN LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11 Y GRADO TRANSICIÓN PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA -
Cuantía Definitiva del Contrato	$249,900.000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	SEMILLA EDUCATIVA SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 9000154959
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Bogotá D.C.
Nombre del Representante Legal del Contratista	EDGARDO MOTTA CASTRO
Identificación del Representante Legal	Cedula de Ciudadanía No. 8511880
Sexo representante legal del contratista	Hombre
Valor Contrato Interventoría Externa	$ 00
Fecha de Firma del Contrato	28 de agosto de 2019

Fecha de Firma del Contrato	28 de agosto de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	29 de agosto de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Días
Fecha de Terminación del Contrato	31 de agosto de 2019
Fecha de Liquidación del Contrato	30 de diciembre de 2020
Destinación del Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos propios		$0

Codigo BPIN	111
Año vigencia BPIN	0
Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Acto de Liquidación Unilateral o de Mutuo Acuerdo	LIQUIDACION		551 KB	1	13-03-2020 11:54 AM
Documento Adicional	ACTA DE RECIBO FINAL		145 KB	1	13-11-2019 09:31 AM
Documento Adicional	ACTA DE INICIO		77 KB	1	13-11-2019 09:30 AM
Documento Adicional	PROPUESTA		3.73 MB	1	29-08-2019 02:25 PM
Contrato	CONTRATO 2019-CT-559		392 KB	1	29-08-2019 02:25 PM

2. PROCESO NO. 118 DE 2020 - ALCALDIA MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11276643&g

Detalle del Proceso Número: No. 118 DE 2020.

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[55] Publicaciones Impresas, Publicaciones Electronicas y Accesorios
Familia	[5510] Medios impresos
Clase	[551015] Publicaciones impresas
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO (TEXTOS INTEGRADOS) COMO APOYO A LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO – CÓRDOBA
Cuantía a Contratar	$ 319.997.668
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	877	$ 319.997.668

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba - Pueblo Nuevo
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 9 No. 11 - 05 / Calle de Las Flores

Documentos del Proceso	Carrera 9 No. 11 - 85 / Calle de Las Flores
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 9 No. 11 - 85 / Calle de Las Flores

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	contratacion@pueblonuevo-cordoba.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	No. 118 DE 2020
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO (TEXTOS INTEGRADOS) COMO APOYO A LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO – CÓRDOBA
Cuantía Definitiva del Contrato	$319.997.668,00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ABEL SEGUNDO MENDOZA RUIZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 92531120
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	ABEL SEGUNDO MENDOZA RUIZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 92531120
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Valor Contrato Interventoría Externa	$ 0
Fecha de Firma del Contrato	29 de octubre de 2020
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	29 de octubre de 2020
Plazo de Ejecución del Contrato	15 Días
Destinación del Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		$319.997.668

Código BPIN	2020235700063
Año vigencia BPIN	2020
Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

Código BPIN	2020235700063
Año vigencia BPIN	2020
Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicacion del Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	CONTRATO	PDF	462 KB	1	03-11-2020 11:27 AM
Documento del Proceso	ESTUDIOS PREVIOS	PDF	1.10 MB	1	03-11-2020 11:21 AM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Celebración de Contrato	03 de November de 2020 11:27 A M
Creación de Proceso	03 de November de 2020 11:21 A M

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014) Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

3. PROCESO NO. 014 DE 2020 - CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11240386&

Detalle del Proceso Número: 014-2020

SANTANDER - CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO - C.E.M.M

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Urgencia Manifiesta (Literal A)
Regimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[82] Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes
Familia	[8212] Servicios de reproducción
Clase	[821215] Impresión
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICION DE CARTILLAS PEDAGÓGICAS CUARTA EDICION PARA EL TRABAJO ACADEMICO EN CASA DE LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA, JORNADA NOCTURNA Y EDUCACION FLEXIBILIZADA DE LA CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL CORONAVIRUS
Cuantía a Contratar	$ 44.202.788
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	20-00009	$ 44.202.788

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Santander : Barrancabermeja
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Santander : Barrancabermeja
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	vía principal entrada Barrio Pablo Acuña
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Santander : Barrancabermeja

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	[illegible]anna@hotmail.com

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Numero del Contrato	20-0014
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	ADQUISICION DE CARTILLAS PEDAGÓGICAS CUARTA EDICION PARA EL TRABAJO ACADEMICO EN CASA DE LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA, JORNADA NOCTURNA Y EDUCACION FLEXIBILIZADA DE LA CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19
Cuantía Definitiva del Contrato	$44.202.788,00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ANSELMO NUÑEZ LOZADA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Natural No. 13515331
Pais y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	ANSELMO NUÑEZ LOZADA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 13515331
Sexo representante legal del contratista	Hombre
Valor Contrato Interventoría Externa	0,00
Fecha de Firma del Contrato	20 de octubre de 2020
Fecha de Inicio de Ejecucion del Contrato	20 de octubre de 2020
Plazo de Ejecución del Contrato	6 Días
Fecha de Terminacion del Contrato	26 de octubre de 2020
Fecha de Liquidación del Contrato	29 de octubre de 2020

Plazo de Ejecucion del Contrato	8 D as
Fecha de Terminación del Contrato	28 de octubre de 2020
Fecha de Liquidación del Contrato	29 de octubre de 2020
Destinación del Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		$44,202,788

Codigo Rubro Presupuestal
Nombre Rubro Presupuestal
Valor Rubro Presupuestal

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Acto de Liquidación Unilateral o de Mutuo Acuerdo	ACTA LIQUIDACIÓN		705 KB	1	05-11-2020 03:25 PM
Documento Adicional	ACTA FINAL		601 KB	1	05-11-2020 03:25 PM
Documento Adicional	RESOLUCION URGENCIA		2 03 MB	1	21-10-2020 05:02 PM
Contrato	CONTRATO 014-2020		3 76 MB	1	21-10-2020 05:02 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Liquidación de Contrato	05 de November de 2020 03:25 P.M.
Creación de Proceso	21 de October de 2020 04:57 P.M.
Celebración de Contrato	21 de October de 2020 05:01 P.M.

4. PROCESO 011 DE 2020 - CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10731411&g

Detalle del Proceso Número: 011-2020

SANTANDER - CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO - C.E.M.M

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Urgencia Manifiesta (Literal A)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[55] Publicaciones Impresas, Publicaciones Electronicas y Accesorios
Familia	[5510] Medios impresos
Clase	[551015] Publicaciones impresas
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	"COMPRA DE CARTILLAS PEDAGÓGICAS DE TRABAJO ACADÉMICO EN CASA, PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BASICA, MEDIA, JORNADA NOCTURNA Y EDUCACION FLEXIBILIZADA DE LA CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19"
Cuantía a Contratar	$ 61,230,224
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	20-000018	$ 61,230,224

Ubicación Geografica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Santander - Barrancabermeja
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Santander - Barrancabermeja

Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Santander - Barrancabermeja
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Cra 62 No. 48D10 Barrio Pablo Acuña
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Santander - Barrancabermeja

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	ingryjanna@hotmail.com

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	011-2020
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	COMPRA DE CARTILLAS PEDAGÓGICAS DE TRABAJO ACADÉMICO EN CASA, PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA, JORNADA NOCTURNA Y EDUCACION FLEXIBILIZADA DE LA CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19'
Cuantía Definitiva del Contrato	$61.230.224,00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ANSELMO NUÑEZ LOZADA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Natural No. 13515331
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	ANSELMO NUÑEZ LOZADA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 13515331
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Valor Contrato Interventoría Externa	0,00
Fecha de Firma del Contrato	05 de mayo de 2020
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de mayo de 2020
Plazo de Ejecución del Contrato	20 Días
Fecha de Terminación del Contrato	26 de mayo de 2020
Fecha de Liquidación del Contrato	26 de mayo de 2020
Destinación del Gasto	Funcionamiento

Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de mayo de 2020
Plazo de Ejecución del Contrato	20 Días
Fecha de Terminación del Contrato	26 de mayo de 2020
Fecha de Liquidación del Contrato	26 de mayo de 2020
Destinación del Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		$0

Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Acto de Liquidación Unilateral o de Mutuo Acuerdo	LIQUIDACION NO 011-2020	PDF	413 KB	1	28-07-2020 10:33 AM
Contrato	CONTRATO 011-2020	PDF	5.17 MB	1	05-05-2020 06:48 PM
Documento del Proceso	RESOLUCIÓN 032-2020	PDF	2.03 MB	1	05-05-2020 06:27 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Celebración de Contrato	05 de May de 2020 06:48 P.M
Creación de Proceso	05 de May de 2020 06:27 P.M
Liquidación de Contrato	28 de July de 2020 10:33 A.M

5. PROCESO NO. 10-242 DE 2019 – ALCALDIA MUNICIPIO DE CARTAGO

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-10130900&g

Detalle del Proceso Número: 10-242-2019

VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGO

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Cuando no Exista Pluralidad de Oferentes en el Mercado (Literal G)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[55] Publicaciones Impresas, Publicaciones Electronicas y Accesorios
Familia	[5510] Medios impresos
Clase	[551015] Publicaciones impresas
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	LOS NIÑOS Y JOVENES DE ALGUNOS BARRIOS Y COMUNAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO. ACTIVIDAD DERIVADA DEL PROYECTO. IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE APOYO AL TRANSPORTE. CAMPAÑAS DE EDUCACION Y PLANES QUE FORTALECEN LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO
Cuantía a Contratar	$ 48.000.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	861	$ 100.000.000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Valle del Cauca - Cartago
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Valle del Cauca - Cartago
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CALLE 8 No. 6-52 SEGUNDO PISO-SECRETARIA JURIDICA- UNICAMENTE
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Valle del Cauca - Cartago
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 8 No. 6-52 SEGUNDO PISO-SECRETARIA JURIDICA- UNICAMENTE

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	27-11-2019 06:00 a.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	secretariajuridica@cartago.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	10-242 DE 2019
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	ADQUISICION DE 500 KITS DE MATERIAL DIDACTICO REFERENTE A EDUCACIÓN EN MATERIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL CON DESTINO A LOS NIÑOS Y JOVENES DE ALGUNOS BARRIOS Y COMUNAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO. ACTIVIDAD DERIVADA DEL PROYECTO. IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE APOYO AL TRANSPORTE. CAMPAÑAS DE EDUCACION Y PLANES QUE FORTALECEN LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO
Cuantía Definitiva del Contrato	$48.000.000,00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	HECTOR FABIO ALVAREZ OROZCO
Identificación del Contratista	Nit de Persona Natural No. 4565261
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Quindío
Nombre del Representante Legal del Contratista	HECTOR FABIO ALVAREZ OROZCO
Identificación del Representante Legal	Nit de Persona Natural No. 4565261
Sexo representante legal del contratista	Hombre
Valor Contrato Interventoría Externa	0,00
Fecha de Firma del Contrato	27 de noviembre de 2019

Fecha de Firma del Contrato	27 de noviembre de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	27 de noviembre de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	15 Días
Destinación del Gasto	No Aplica
Código BPIN	
Año vigencia BPIN	
Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	CONTRATO 10-242-2019		503 KB	1	28-11-2019 05:20 PM
Documento del Proceso	PROPUESTA ECONOMICA KITS		130 KB	1	28-11-2019 05:05 PM
Documento del Proceso	ESTUDIOS PREVIOS		464 KB	1	28-11-2019 05:04 PM
Documento del Proceso	ACTO JUSTIFICACION		142 KB	1	28-11-2019 05:04 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Celebración de Contrato	28 de November de 2019 05:20 PM
Creación de Proceso	28 de November de 2019 05:04 PM

6.PROCESO 314 DE 2017 GOBERNACION VALLE DEL CAUCA

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7335241

Detalle del Proceso Número: SED-314-2017

VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo dePaz	No
Causal de Otras Formas de ContrataciónDirecta	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final

Segmento	[55] Publicaciones Impresas, Publicaciones Electronicas y Accesorios
	[5510] Medios impresos
Familia	[551015] Publicaciones impresas
Clase	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	$ 299,998,215 Peso Colombiano Suministro
Cuantía a Contratar	lel Proceso
Moneda de Pago	Valle del Cauca : Cali
Municipio de Ejecución	

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	ilozano@valledelcauca.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	Fuente	Otro Recurso	Valor
Estado del Contrato	C Recursos propios		$
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE 24783 CARTILLAS EDUCATIVAS SOBRE SEGURIDAD VIAL DENOMINADA "LAS SEÑALES DE TRÁNSITO AMIGAS PROTEGEN MI VIDA", CON DESTINO A ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 9° A 11° DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLEDEL CAUCA"		
Cuantía Definitiva delContrato	$299,998,215.00 Peso Colombiano		
Nombre o Razón Socialdel Contratista	CREAR ASESORIAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.		
Identificación delContratista	Nit de Persona Jurídica No. 801004789		

País y Departamento/Provinci ade ubicación del Contratista	Colombia : Valle del Cauca
Nombre del Representante Legaldel Contratista	JULIAN ANDRES GIRALDO GUTIERREZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 7547049
Sexo representante legar del contratista	
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma delContrato	22 de noviembre de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	22 de noviembre de 2017
Plazo de Ejecución delContrato	23 Días
Destinación del Gasto	Inversión

Fuentes de Financiació n

Codigo Rubro Presupuestal

Nombre Rubro Presupuestal

Valor Rubro Presupuesta l

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	RPC 4500020697		20 KB	1	13-02-2018 11:52 AM
Documento Adicional	ACTA DE APROBACION POLIZA		67 KB	1	13-02-2018 11:52 AM
Documento Adicional	POLIZAS DE GARANTIA		154 KB	1	13-02-2018 11:52 AM
Documento Adicional	DOCUMENTOS DEL CONTRATO 02		411 KB	1	23-11-2017 03:49 PM
Documento Adicional	DOCUMENTOS DEL CONTRATO 01		1.79 MB	1	23-11-2017 03:49 PM
Contrato	CONTRATO 0833-18-11-4775 DEL 22112017		238 KB	1	23-11-2017 03:49 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	23 de November de 2017 03:40 P.M.
Celebración deContrato	23 de November de 2017 03:49 P

De acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar, esta dependencia, también ha consultado adquisiciones similares hechas por otros municipios del departamento, quienes han suscrito contratos similares, aunque con alcance muy diferente, en las vigencias anteriores, de acuerdo a información del SECOP, así:

Ítem	Entidad	Contratista	Objeto	Valor	Modalidad	Año
1	Gobernación Departamento del Quindío	PLASTICOS FENIX S.A.S	SUMINISTRO DE ELEMENTOS LÚDICOS PARA SER ENTREGADOS A LA POBLACIÓN DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PROMOVIENDO PRÁCTICAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y CULTURALES COMO GENERADORA Y POTENCIADORA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA POBLACIÓN	$350.000.000	Subasta Inversa	2019
2	Gobernación Departamento del Quindío	PLASTICOS FENIX S.A.S	SUMINISTRO DE ELEMENTOS LÚDICOS PARA SER ENTREGADOS A LA POBLACIÓN DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PROMOVIENDO PRÁCTICAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y CULTURALES COMO GENERADORA Y POTENCIADORA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA POBLACIÓN	$350.000.000	Subasta Inversa	2018
3	Salento	BU & CO TECHNOLOGY S.A.S.	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE JUGUETERÍA PARA LAS ACTIVIDADES NAVIDEÑAS CON NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SECTORES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO	$17.960.000	Mínima Cuantía	2017
4	La Tebaida	BOY TOYS FACTORY S.A.S JUAN ANTONIO SALCEDO GOME	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE JUGUETES PARA REPARTIR EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA CELEBRAR LA NAVIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO, CON EL FIN DE FORTALECER LOS LASOS FAMILIARES Y PROPICIAR LA REACTIVACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES DE LA SOCIEDAD"	$23.000.000	Mínima Cuantía	2019
5	La Tebaida	BOY TOYS FACTORY S.A.S.	"COMPRA DE JUGUETES PARA REPARTIR EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA CELEBRAR LA NAVIDAD DE LOS NIÑOS y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA CON EL FIN DE FORTALECER LOS LASOS FAMILIARES Y PROPICIAR LA REACTIVACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES DE LA SOCIEDAD"	$19.777.500	Mínima Cuantía	2018

Objeto	Entidad	Vigencia	Contratista	Valor del contrato	Modalidad	Forma de pago
Renovación del Sistema de Información Multilegis y sugerencia de líneas Jurisprudenciales Legis Analítica	Universidad del Quindío	2020	LEGIS	$ 42.120.000	Directa	100% dentro de los 30 días siguientes al recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato

Renovación del Sistema de Información Multilegis y sugerencia de líneas Jurisprudenciales Legis Analítica, para el cumplimiento de los objetivos misionales académicos, investigación y el desarrollo de las actividades de los diferentes programas académicos en todas las estrategias y modalidades que ofrece la Universidad del Quindío.	Universidad del Quindío	2021	LEGIS	$ 44.015.400	Directa	100% dentro de los 30 días siguientes al recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
Renovación por 12 meses de la Biblioteca digital EDICIONES DE LA U , 10 titulos con 50 accesos cada uno.	Universidad del Quindío	2020	EDICION ES DE LA U	**$25.000.000** Renovación de 10 titulos, con 500 accesos en total, cada titulo con valor promedio de $65.000	Directa	100% dentro de los 30 días siguientes al recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
Renovación de la Biblioteca digital Ediciones de la U **Modalidad Multiusuario E-Campus Wise** para el cumplimiento de los objetivos misionales académicos, investigación y el desarrollo de las actividades de los diferentes programas académicos en todas las estrategias y modalidades que ofrece la Universidad del Quindío	Universidad del Quindío	2021	EDICION ES DE LA U	**$60.000.000** tiene un incremento al de los años anteriores, porque en este caso se esta adquiriendo un paquete completo con modalidad multiusuario (sin limite de usuarios) permite descargas e impresión de un porcentaje de libros.	Directa	100% dentro de los 30 días siguientes al recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
Renovación por 12 meses de la Biblioteca digital McGraw Hill	Universidad del Quindío	2020	Mc GrawHill Interameri cana SA	$59.600.000 Renovación de 16 títulos, con 800 accesos en total, cada titulo con valor promedio de $65.000	Directa	100% dentro de los 30 días siguientes al recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
	Universidad del Quindío	2021	Mc GrawHill	$109.200.000	Directa	100% dentro de los 30 días siguientes al recibo a

Renovación de la Biblioteca digital McGrawHill Modalidad Multiusuario			Interamericana SA	84 títulos de libros cada uno con un valor de $1.300.000 con acceso ilimitado		satisfacción por parte del supervisor del contrato

Nota: Es indispensable indicar que cada proceso de contratación es diferente y único, ya que su alcance, características, obligaciones, etc., no son necesariamente comparables y lo que indica el Estatuto de Contratación y Colombia Compra Eficiente, sugieren identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación, pero no necesariamente señalan que el valor de un contrato debe considerarse únicamente por el promedio de otras contrataciones, esto, porque como lo es en este caso, el objeto de este contrato, su duración, obligaciones etc. son diferentes a los mencionados en el anterior cuadro.

4.2.- Se realizó análisis de demanda de contratos celebrados por la entidad, sin embargo, no se encontraron contratos similares.

Es indispensable indicar que cada proceso de contratación es diferente y único, ya que su alcance, características, obligaciones, etc., no son necesariamente comparables y lo que indica el Estatuto de Contratación y Colombia Compra Eficiente, sugieren identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación, pero no necesariamente señalan que el valor de un contrato debe considerarse únicamente por el promedio de otras contrataciones, esto, porque como lo es en este caso, el objeto de este contrato, su duración, obligaciones etc. Pueden llegar a ser diferentes a los mencionados en el estudio de demanda.

4. **Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional**

Se analizará que para este proceso NO procede la aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 del 2021

Teniendo en cuenta el análisis de oportunidad y conveniencia, y atendiendo el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, **NO RESULTA APLICABLE** lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015.

Bajo lo descrito anteriormente, el proceso de contratación directa implica la inexistencia de personal, maquinaria o elementos suficientes para cumplir con las obligaciones inherentes a la entidad para desarrollar sus actividades que lleven a la concreción de los proyectos de inversión en concordancia con las metas y programas del Plan de Desarrollo Municipal.

Suscribe,

ANGELICA EUGENIA ARIAS RAMÍREZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó	Fabio Lenin Solano Bautista	Profesional Contratista
Revisó	Luis Felipe López Ramírez	Abogado Contratista
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		